

**CONCEJO MUNICIPAL**

**111º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 02 de junio de 2015 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos: Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y Marcelo Albornoz Medel.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 108
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2015
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
7. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 12 de mayo de 2015, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Convocatoria reunión Comisión de Educación Territorio Cordillera día 9 de junio de 2015 a las 15:30 horas en el Departamento de Educación de Mulchén

**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Fue contratada la Sra. Karina Morales Bravo, ella cumplirá las funciones que realizaba la Sra. Gloria Godoy, la que está prestando servicios a través del Departamento de Educación en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.



- b) Respecto del paro de los profesores, que es a nivel nacional e indefinido, se sostuvo una reunión con el Colegio de profesores la semana Pasada, siempre se han comunicado antes del inicio de las movilizaciones que se programan a través del colegio de profesores, se acordó que en primera instancia los profesores van a paro una semana, porque como entidad pública (Municipio) no se puede cancelar servicios no prestados, los profesores lo saben porque tienen asesor jurídico, por lo que se llegó a un acuerdo en que se paralizan una semana y recuperarán lo que alcancen desde esa fecha a junio se les cancelará, sino recuperan en julio hasta completar los cinco días que se paralizarán. Quedaron conformes, ellos transmitieron a sus bases, en los establecimientos educacionales Escuela de Villa Mercedes, Liceo de Canteras y Liceo de Quilleco, ese es el acuerdo al que se llegó con el colegio de profesores. En reunión sostenida el día de ayer con los directores de los establecimientos, don Víctor Palavecino le manifestó que el cincuenta por ciento de los profesores, que es alrededor de 18, no se adhieron al paro, están en el liceo, la Sra. Rupertina Urrutia directora de Canteras informó que hay alrededor de 8 profesores que tampoco se adhieron al paro y en Villa Mercedes se adhirió el cien por ciento, pero por dos días, fue lo informado por la Sra. María Isabel Muñoz, Directora Interina, por lo tanto el día miércoles vuelven a trabajar. Más adelante si los profesores cambian su decisión de continuar el paro, seguramente lo conversarán con él y llegarán a algún acuerdo para que lo comuniquen a sus respectivas bases. Los profesores rurales están todos trabajando. Informa además, que los establecimientos están abiertos y los niños cuentan con alimentación, se ve cuántos niños llegan se hace la minuta y se programa la alimentación.
- c) Informa que la primera reunión para programar las actividades del aniversario del Natalicio de Bernardo O'Higgins se va a realizar, el día viernes 05 del presente mes, a las 09:30 horas, sugiere a don Manuel González que asista para poder planificar el mes aniversario.
- d) Solicita al Sr. Administrador don Sergio Campos haga entrega de las credenciales a los Concejales, las que llegaron de Casa de Moneda la semana pasada y que tuvieron un costo de \$ 239.979.-
- e) El día de ayer, se contó con la visita del SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Eric Aedo Jeldrez, en Villa Mercedes.  
Comenta que el día viernes la Sra. Marcia Poblete fue por Villa Mercedes hacer un trámite a Concepción para la regularización de algunos títulos y le llamó desde allá para avisarle que el Sr. SEREMI vendría a Villa Mercedes, puesto que desde el año antes pasado se estaba con un programa de Bienes Nacionales de gratuidad para regularizar los títulos y terrenos de algunos beneficiarios del Programa Mejoramiento de Barrio (PMB), a través del Comité de Agua Potable se hizo la convocatoria a esos beneficiarios. El SEREMI vino con un equipo de profesionales, entre ellos Abogado, Asistente Social y Psicólogo y sus periodistas, la reunión se dio en el tenor de informar este programa de gratuidad de Bienes Nacionales para que las personas puedan acceder al saneamiento de sus títulos. Se dio un plazo de un mes más (todo Junio) para que la gente pudiera hacer llegar sus carpetas al Municipio, donde la Sra. Marcia Poblete, aquellos que todavía tienen la posibilidad de regularizar durante el desarrollo del proyecto PMB o también sanear para futuras postulaciones ya sea a subsidio habitacional, mejoramiento de vivienda, el tema de los paneles solares. Esto es para la comuna en general.  
Después de la exposición que hizo don Erick hubo una rueda de consultas y hay mucha gente que está en la regularización, se pudieron dar cuenta que los mismos herederos no entregan las firmas, hubo aproximadamente tres personas que plantearon esa situación y en ese caso dice el abogado no se puede hacer absolutamente nada. La gente ya está informada para que se acerque al Municipio durante este mes para tramitar sus títulos en forma gratuita.
- f) Concluyó el concurso público para proveer los cargos de planta de auxiliar chofer grado 18°, en este concurso fue seleccionado don Antonio Parra Gutiérrez, por lo tanto a contar del primero de junio pasa a Planta. El otro cargo era auxiliar genérico grado 18°, quedó seleccionada la Srta. Soledad Jara, a partir del primero de junio pasa a formar parte de la planta Municipal.
- g) Se envió el Ord. N° 197 a don Felipe Hormazabal Canales, Jefe de Asuntos Públicos de la empresa COLBUN Bío Bío Cordillera. En el que se da conocer de la reunión sostenida el día de ayer con don Luis Illanes (representante de la empresa COLBUN) y solicita apoyar las siguientes actividades municipales: Proyecto Construcción site para habilitar Cajero Automático para la comunidad; en relación a fomento productivo, adquisición de plantas de castaño; actividades natalicio Bernardo O'Higgins desde fines de julio hasta el 20 agosto del año en curso.  
COLBUN va hacer un aporte de \$ 10.500.000.- el presente año para distintas actividades, se había conversado con ellos en reuniones anteriores, que ellos aportarían \$ 9.000.000.- para la



construcción del cajero automático. En la reunión sostenida el día de ayer el Sr. Illanes manifiesta que el Directorio de COLBUN concluyó que ante la opinión pública no ven que una empresa privada, como ellos, haga un aporte a otra empresa privada, como es el Banco del Estado. Para que el directorio flexibilizara esa posición de no aportar tanto recurso para otra empresa van hacer el aporte para las actividades antes mencionadas y estarían depositando dentro de las próximas semanas esos recursos.

- h) Hace entrega de un informe de avance referente al proyecto de saneamiento sanitario Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo.
- i) En cuanto a consulta realizada en relación a la licitación de la plaza de Quilleco, el día viernes conversó personalmente con la Delegada Provincial del SERVIU, Sra. Eugenia Guzmán, le manifestó que está en proceso de evaluación y adjudicación una vez adjudicado informará a la Municipalidad el nombre de la empresa, para comenzar las obras entre agosto y no más allá de septiembre del presente año.
- j) Da lectura a un comunicado de prensa de la Asociación de Municipios Cordilleranos de la Región del Bío Bío, llegó con fecha 25 de mayo 2015 a la Municipalidad, el que en una de sus partes dice que Territorio Bío Bío Cordillera valora anuncio de la presidenta sobre rebaja de tarifas eléctricas, lo que fue señalado por el Alcalde de Antuco, presidente del Territorio Bío Bío Cordillera, Claudio Solar Jara quien manifestó estar conforme con el anuncio de la Presidenta de la República en su mensaje al país el día 21 de mayo, donde informó que las rebajas en las tarifas eléctricas, para aquellas comunas que tienen instaladas centrales en sus territorios. Una vez aprobado el proyecto de ley tendrá rebajas importantes en las cuentas de luz los habitantes de la Asociación Cordillera. El Alcalde Solar fue enfático en señalar que aunque no fueron nombradas las comunas de Tucapel, Quilleco, Quilaco y Mulchén serán parte del beneficio que propone la ley, toda vez que todas ellas tienen instaladas centrales hidroeléctricas en su territorio comunal, por tanto, no hay discusión alguna sobre si ellas serán parte o no de este beneficio. El presidente del territorio reconoce la valiosa ayuda del Senador Felipe Harboe, Diputado Roberto Poblete y en forma muy especial el Diputado José Pérez Arriagada quien promovió y organizó la última reunión que se tuvo en Santiago con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, don Andrés Romero. Finalmente, señala como Asociación de Municipios Cordilleranos el beneplácito agradecimiento a las autoridades de Gobierno en términos de acoger los planteamientos que ratifican la importancia de esta asociación que tiene en sus manos otro importante tema que afecta al sector forestal y al igual que el eléctrico se está solicitando una norma clara, que precise y regule de una manera más estricta las plantaciones de pino y eucaliptus. Se hace entrega de copia del comunicado a cada Concejal.
- k) Se da lectura al pronunciamiento de la Tercera Sala de la Corte Suprema sobre el recurso de queja interpuesto por don Hugo Miralles, en lo principal del pronunciamiento se menciona que en conformidad con lo dispuesto en los artículos 545 y 549 del Código Orgánico de Tribunales, se declara que se desecha el recurso de queja interpuesto en lo principal de la presentación de fojas 8, con costas del recurso.
- l) **Sr. Alcalde**, solicita a don Marcelo Albornoz, Director DAEM que informe sobre dos temas:
- Detalle recursos SEP gastados el año 2014 y proyectados para el año 2015 por Establecimiento Educacional y DAEM.
  - Licitación y contratación de transporte escolar.

**Sr. Albornoz**, en primer lugar saluda en general a los integrantes del Concejo y menciona que para su exposición lo acompaña don Víctor Palavecino, Director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, la Sra. Rupertina Urrutia Directora de Liceo Isabel Riquelme, María Isabel Muñoz Directora subrogante de la escuela Villa Mercedes y don Cesar Flores encargado de licitaciones del DAEM.

Inicia su exposición con el tema Recursos SEP, el cual se basa en los siguientes antecedentes:

ESTABLECIMIENTO	RBD	INGRESOS 2014 (INCLUYEN SALDOS AÑO 2013)
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	4331	144.718.994.-
LICEO ISABEL RIQUELME	4333	105.848.079.-
ESCUELA VILLA MERCEDES	4334	84.726.575.-



ESCUELA NUEVO AMANECER	4335	12.362.277.-
ESCUELA LA HOYADA	4337	2.358.077.-
ESCUELA CAÑICURA	4338	9.180.169.-
ESCUELA CENTINELA	4339	4.037.531.-
ESCUELA ALBERTINA SANCHEZ	4340	4.444.257.-
ESCUELA LAS ARENAS	4341	6.995.560.-
ESCUELA ERMINDA GOMEZ	4342	5.784.258.-
ESCUELA RIO PARDO	4345	9.412.688.-
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	4347	1.516.001.-
ESCUELA EL ESFUERZO	4348	27.190.144.-
ESCUELA LA MESETA	4349	7.498.036.-
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>426.072.646.-</b>

Finaliza la exposición de este tema informando que se contó con la supervisión de la Superintendencia, la que culminó el día viernes en el liceo Isabel Riquelme.

**Sra. Rupertina Urrutia**, comenta en relación a eso, respecto de la SEP particularmente se tuvo supervisión integral y después SEP todo en una misma semana, en el caso de la SEP se ve desde el Plan de Mejora todos los recursos integrados y el gasto que se hizo, la utilización que se le dio, debe estar todo evidenciado incluso el profesor que se contrató, qué tarea hizo, lo que queda registrado en el libro de clases, la asistencia de los alumnos que participaron de la actividad, todo lo que es el uso del recurso tiene que estar enunciado en el gasto y el uso, el que tiene que estar utilizado por los estudiantes, fue evaluado con muy buena supervisión, todo estaba bien utilizado. La fiscalizadora los felicitó, fueron muy bien valorados de cómo los recursos llegan al establecimiento y como se utilizan. Don Marcelo Albornoz ya recibió el acta de la fiscalización.

**Sr. Valenzuela**, consulta al Director DAEM, respecto de los recursos SEP que vienen destinados para el colegio, los que pudieran sobrar llegan al momento de la reliquidación para poder reasignar.

**Sr. Albornoz**, responde que esos recursos quedan como saldo inicial de caja para el mismo colegio, se debe hacer rendición de todos los programas, anteriormente se hacía todo junto, hoy el Ministerio de Educación pide que se rinda todo por separado, en plataformas diferentes, anteriormente si sobraba mucho dinero de la SEP esos saldos quedaban, se determinó la nueva norma porque había Municipios en que quedaban saldos millonarios, como por ejemplo quinientos millones de pesos y si el Municipio podía hacer usos de esos recursos, muchos Municipios grandes sobre todo, hicieron mal uso de los recursos, para evitar eso no puede quedar más de un cinco por ciento para el año siguiente, lo que obliga al establecimiento y al DAEM ser más eficiente en los gastos.

**Sra. Pamela Vial**, comenta que la presentación en cuanto a estadística está muy bien, pero no es lo que ella solicitó, sino que un detalle, como por ejemplo, en cuanto a personal indicar qué personal, cuántos asistentes de la educación hay, dónde trabajan, en qué se gasta los recursos SEP, porque para los datos estadísticos se pueden enviar vía correo electrónico. No queda conforme con la presentación.

**Sr. Albornoz**, indica que tendría que entregar a todos los concejales el detalle de cada establecimiento.

**Sr. Alcalde**, hace el alcance que para lo que solicita la Sra. Pamela, entregar detalle por detalle, habría que incluir como punto exclusivo en cada sesión. Se hará llegar a todos los Concejales el detalle de cada uno de los colegios para que hagan su análisis y en posteriores reuniones de Concejo se hagan las consultas.

**Sr. Albornoz**, consulta qué otra información se requiere.

**Sra. Pamela Vial**, señala que todo, personal, lo que se gastó en implementación, lo que pide es un detalle de las personas contratadas y en los establecimientos que trabajan porque tiene sus dudas, la comunidad llega con muchas interrogantes y se mal interpreta. La idea de esto era hablar el mismo idioma, para tener claridad de parte del DAEM y poder transmitir a la comunidad.

**Sr. Albornoz**, responde que es un trabajo enorme porque se debe poner factura por factura.



**Sr. Alcalde**, indica que esa información está en poder de los señores Concejales.

**Sra. Pamela Vial**, lo que necesita es un detalle no tan profundo, lo que solicita saber es cuánto personal se contrata por colegio a través de la SEP.

**Sr. Albornoz**, si requiere información del personal contratado como los nombres y funciones, se lo podría entregar el día viernes, pero si solicita que informe la remuneración, tipo de contrato y toda la información tendría que reunir esa documentación y necesitaría más tiempo.

**Sra. Pamela Vial**, le pide que lo haga con calma y entregue un informe.

**Sr. Albornoz**, se compromete entregar la información para la próxima sesión de Concejo.

**Sr. Alcalde**, recalca que la información sobre licitaciones y adquisiciones se entrega semana a semana, el Concejo dispone de esa información.

**Sra. Pamela Vial**, insiste diciendo que por ejemplo se habla de vestuario, que se diga lo que se le compró a los niños (buzos, zapatillas), se tiene en las licitaciones, pero que diga por ejemplo, a la escuela Las Arenas se le compró a seis niños tantos pares de zapatillas, tantos buzos. Insiste en que no quiere papel, sino que explique en la presentación, que fue lo que se pidió al Alcalde.

**Sr. Alcalde**, sugiere se haga esa presentación en la sesión subsiguiente porque en la próxima vendrán los directores a exponer los resultados del SIMCE.

**Sr. Albornoz**, procede a tratar el segundo tema **licitación de transporte año 2014 - 2015**, para lo cual solicitó a don César Flores, del área de adquisiciones, estuviera presente porque es quien ha licitado los dos servicios, por si hubiera alguna duda. Explica que la licitación que se realizó el año 2014 fue la 3650-47-LE14, se licitó con fondos FAGEM y Transporte Escolar Rural, fue financiado con esos recursos, y se paga el traslado de los distintos sectores, que hasta el año 2013 no existía el sector de Río Pardo, se agregó el año 2014 por lo que se tienen más recorridos. En el caso que hubiera algún viaje pedagógico o cultural de algún establecimiento educacional, se paga con subvención escolar preferencial (SEP).

La comisión evaluadora de esa licitación fue el Director del Liceo C-78, la Directora del Liceo Isabel Riquelme, Director de Villa Mercedes don Miguel Valenzuela que estaba en ese entonces, el Inspector General del Liceo C-78 y el Inspector General del Liceo Isabel Riquelme, evalúan la propuesta, determinan cuales son los oferentes que se adjudican, se eleva un acta con los porcentajes y siempre son asesorados por alguien del Departamento de Educación, que siempre son personas del área de adquisiciones.

Hubo problemas con el transportista Jorge Jure, con fecha 13 de mayo del 2015, se recibió informe del Liceo Isabel Riquelme donde no dio cumplimiento cabal al contrato por lo que se caducó. A raíz de eso, se realizó una nueva licitación.

**Sr. González**, interviene diciendo que la situación del Sr. Jure fue debidamente advertida por los apoderados y posteriormente hubo una denuncia formalizada con fotografías, de irregularidades que cometía ese señor, lo que posteriormente derivó en un accidente.

**Sr. Albornoz**, continúa diciendo que se realizó una nueva licitación porque los alumnos no podían quedar sin transporte. En cuanto al accidente se está formulando un protocolo que en unos quince días más va estar elaborado, porque se integró a todos los establecimientos para crear ese protocolo comunal y dentro de las personas que van a estar en caso de emergencia, como don Víctor, don César, también se va a nombrar una persona con responsabilidad administrativa para que alguien se haga responsable de la coordinación del transporte, que supervise que cada oferente cumpla los requisitos.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra, lo que don Marcelo está diciendo, consulta ¿hay alguna persona que se encargará a posterior? ¿Antes no se preocuparon de eso? ¿No revisaron los buses o que estuvieran malos?

**Sr. Albornoz**, explica, que desde antes del año 2014 cada director nombra al inspector general o un inspector del establecimiento, incluso hay un funcionario de cada establecimiento que se transporta en el recorrido, en el liceo de Quilleco la Sra. Marisol Valdez hace mucho tiempo que anda en el bus con los alumnos, como también en Canteras la Sra. Marianela Vázquez. Cada vez



que se recibe informes se va actuando, existe un decreto que lo hace responsable como director DAEM de los buses, si en un accidente muere un niño o se fractura, producto de eso no se quiere que vuelva a ocurrir.

**Sra. Pamela Vial**, menciona haber estado conversando con algunos alumnos, de los que tuvieron el accidente, se acercaron a ella y nadie les ha dado ninguna respuesta, en sesión de Concejo se solicitó que se enviara una nota a los apoderados y a los alumnos, como pidiendo disculpas por lo del accidente, lo que no se ha hecho, consulta si ha habido algún acercamiento.

**Sr. Albornoz**, responde que desde el primer momento, cuando ocurrió el accidente, se hizo presente en el lugar con don César Flores y don Enrique Torres, trasladaron a los niños al consultorio, se hizo los nexos con el hospital de Huepil, se conversó con los apoderados, se derivó a los alumnos, se hizo todo un protocolo en base a eso el director del establecimiento se reunió con los apoderados y alumnos. En esa ocasión los alumnos dijeron explícitamente que no quería ser transportados más con don Jorge Jure porque habían quedado traumatizados, hoy ese recorrido no lo tiene don Jorge, lo tiene el Sr. Bravo con un bus año 2015, los apoderados han manifestado estar bastante contentos con el nuevo cambio. Ahora si se solicita enviar una nota lo pueden hacer, pero en su momento pensó que con todas las conversaciones y reuniones que han sostenido no era necesario.

**Sra. Pamela Vial**, los apoderados manifiesta que no se han reunido con el Director DAEM, es por eso que consulta.

**Sr. Albornoz**, señala también que hubo dos alumnos que el día del accidente se devolvieron a sus casas, por lo que envió dos vehículos a buscar a esos niños y fueron trasladados al hospital.

**Sr. Palavecino**, interviene diciendo que cuando ocurrió el accidente algunos apoderados había retirado a los niños a sus domicilios, con vehículos del Departamento de Educación se trajo a los niños en primer lugar al CESFAM de Quilleco para que fueran atendidos y después se pretendía llevar a Huepil. En esa oportunidad se habló con los apoderados, se ha estado preocupados por la situación y sí se habló con ellos y los estudiantes, para la tranquilidad se habló con el DAEM para solicitar al Director que no se transportaran con don Jorge Jure, se actuó rápido, se habló con don Héctor Bravo e inmediatamente asumió el transporte.

**Sr. Muñoz**, cree que con el pasar del tiempo los veinte alumnos de los sectores la gente va echar de menos a don Jorge Jure, ya lo están echando de menos porque la realidad de la gente es otra, no está justificando el accidente, lo van echar de menos porque la gente en este momento no tiene como trasladarse a Quilleco, ya sea al Municipio o hacer algún otro trámite. Entiende lo que pasó que fue terrible, en este momento los apoderados no quieren nada con el Sr. Jure, al pasar el tiempo les pasará la cuenta.

**Sr. Albornoz**, continúa con su presentación, en cuanto a la licitación año 2015, se adjudicó don Héctor Bravo Moraga, sector Centinela, El Retobo hacia el liceo Francisco Bascuñán; don Jorge Jure, Chacayal, la Variante hacia Liceo Francisco Bascuñán y don Gilberto Abarca, a solicitud de la Profesora Evelyn Segura para el sector de Cañicura, se hizo un alargue de algunos kilómetros al sector el Olivillo, Las Juntas hacia la Escuela de Cañicura.

La comisión la conforman los directores e inspectores de los liceos Isabel Riquelme y Francisco Bascuñán, se consultó con los directores e incluso con el asesor jurídico, la situación de don Jorge Jure porque fue el único oferente que postuló para ese recorrido, incluso se agregó puntaje a comportamiento contractual anterior, como no hubo oferente no había a quien más contratar. Como dice don Manuel, cómo él en su calidad de director de DAEM no puede invitar a otra persona a postular, ahí sí sería falta a la probidad.

**Sra. Pamela Vial**, cree se debe dar a conocer que se está licitando un recorrido.

**Sr. González**, señala que no le venga a dar clases a él de probidad.

**Sr. Albornoz**, se dirige al Concejal González, le dice que existen descalificaciones de su parte, como por ejemplo, lo ha tratado de ladrón, coimero, falta a la probidad.

**Sr. González**, responde "y se lo digo delante suyo".



**Sr. Abornoz**, se defiende diciendo que es una falsedad, señala que don Manuel fue a una organización de la Iglesia a decir atrocidades y él jamás ha dicho nada, y cada vez que ha venido al Concejo hace comentarios.

**Sr. González**, responde que no son comentarios, sino evidencias.

**Sr. Alcalde**, sugiere que se continúe explicando el proceso de licitación, para poder dar término al informe del Alcalde.

**Sr. Albornoz**, se dirige nuevamente al concejal González diciendo que como autoridad comunal no puede ser así porque eso le afecta psicológicamente.

**Sr. González**, manifiesta que con la altura de mira que tiene este Concejo, el espíritu de esta reunión no es otra cosa que apuntar por un reclamo, una demanda social, una demanda de la comunidad de que exista transparencia, blancura en todos los procesos. No se van a cansar nunca de pedir eso y lo dice con la autoridad que le da ser un funcionario público con 27 años de servicio en que la probidad es uno de los elementos base de su conducta.

Lo que les preocupa como Concejo es el acceso a la educación, el financiamiento que se haga como corresponde y la calidad del servicio, lo que le parece que en la próxima reunión se va analizar eso, porque quieren ver y comprobar que existe un correlato con todos los recursos que se invierten en educación por parte del Estado y los resultados que se están teniendo en los establecimientos educacionales, que hace poco se ha tenido a la luz los resultados del SIMCE, señala que es eso lo que les interesa. Pero también quiere que sepa que desde el punto de vista de la conducta de las personas nuestras, la probidad es una ventaja y le dice al Sr. Albornoz "si Ud., se siente ofendido y todo lo demás haga lo que quiera".

**Sr. Alcalde**, hace una aclaración al respecto, los procesos de licitación no se publicitan por algo está en el portal internet, portal del mercado público donde todas las personas pueden postular, por lo tanto no es resorte ni de la comisión evaluadora, ni del DAEM, ni del Alcalde de interesar a alguien porque es mal visto, ¿qué hubiese pasado si el jefe DAEM hubiese dicho que habló con algún empresario para que licitara y fue adjudicado?

**Sr. Valenzuela**, cree que una vez que se justifique se pueden decir las cosas, este es un Concejo serio que está para dar solución a la gente, para escucharlos y para darle la posibilidad que trabajen, pero no aduciendo a situaciones en las cuales se destroza a las personas. Cree que como seres humanos se debe tratar de entenderse, está bien que haya dudas o algunas circunstancias, pero interpelar a una persona de sin vergüenza y otras cosas, en donde no se es ni jueces, considera que eso no está bien, no le gusta ese tipo de comentarios dentro del gobierno comunal.

**Sr. González**, aclara que lo que ha dicho es falta a la probidad, lo que quiere señalar es que este Concejo particularmente tres Concejales y él personalmente va ser absolutamente intransigente cada vez que vea situaciones anómalas. En el caso del Sr. Jure no entiende que se haga una defensa cuando ha sido denunciado por un particular y esos antecedentes no fueron puestos a disposición de la Fiscalía, es un delito, falsificación de instrumento público, en segundo lugar hubo un accidente que menos mal no tuvo consecuencias trágicas.

**Sr. Valenzuela**, la persona que tiene todos los antecedentes debió denunciarlo, que haya falsificado no le cabe, duda pero el Consejo tomó una situación que se debió hacer antes, con respecto a la primera denuncia e incluso eso no traía ni nombre ni firmada, ¿para qué se utiliza esas cosas para enlodar otras?

**Sr. González**, pregunta si a alguien le cabe alguna duda de que lo que se ha estado diciendo.

**Sr. Alcalde**, aclara que cuando ocurrió el accidente del bus del Sr. Jure, se solicitó un informe a Carabineros el que responde que cumple con el conductor, con el vehículo y toda la documentación al día, ante eso ¿qué se puede hacer?

**Sr. Albornoz**, para terminar de informar sobre la licitación 2015, el contrato dice que ante cualquier problema que exista con cualquier empresario se caducará de inmediato el contrato, y nadie lo va a proteger mientras se busque otro empresario que licite, se transportará a los alumnos en bus escolar municipal.



**Sra. Pamela Vial**, consulta, cuando se licita o se pide un bus, el Ministerio de Transporte pide algo básico como que el bus cuente con cierta cantidad de asientos, cinturones, ¿existe alguna normativa que permita licitar?

**Sr. Albornoz**, menciona que cuando un empresario licita y se adjudica tiene quince días para tramitar la documentación ante el SEREMI de Educación como transporte escolar y ahí el bus es llevado a revisión técnica, se da el visto bueno y SEREMI de Transporte entrega el Certificado, si dentro de los quince días no hace ningún trámite el contrato se caduca. Se tiene un bus disponible porque gratuitamente tanto el Sr. Alcalde, como él, y muchas veces los mismos directores por una persona se ven enlodados, no se quiere eso.

**Sr. Alcalde**, añade que se quiso licitar el transporte escolar porque existen recursos para este año que permite bajar los costos, si se sigue transportado en los buses municipales, se sigue gastando en combustible, mantención y eso no se puede solventar con recursos FAEP en este caso, si don Jorge no cumple se debe volver a licitar.

m) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 18 al 29 MAY 2015, el Área Educación, durante el periodo 18 MAY 2015 al 01 JUN 2015, el Área Salud, durante el periodo 05 MAY 2015 al 01 JUN 2015 documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 23 al 31 MAY 2015, vehículos Departamento de Educación, periodo 30 MAY 2015 y vehículos Departamento de Salud, sin movimiento.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay

#### 5.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2015

**Sr. Albornoz**, explica como se gestó este plan, el FAGEM estuvo vigente hasta el año 2014 y se creó el FAEP Fondo al Apoyo a la Educación Pública, es un fondo que va a permitir regularizar ciertas situaciones que hay en los Departamentos de Educación a nivel nacional para dar un paso a la desmunicipalización, estas agencias locales de educación pretenden que cuando reciban los departamentos de educación estén normalizados, tengas sus recepciones definitivas, sanitarias, eléctricas y que no existan deudas previsionales de ningún tipo. Se gestaron tres reuniones en la SEREMI de Educación donde todos los Municipios de la Octava Región fueron convocados en diferentes días, donde asistía el Director del DAEM, Jefa de Finanzas, un Jefe Técnico, Coordinador Técnico y llevar todas las necesidades que se vislumbraban de la comuna. Los personeros del SEREMI de Educación tienen un panorama claro de cada una de las comunas, sus déficit, matrícula, cantidad de establecimientos educacionales. Ellos hacen algunas sugerencias, después de todas esas reuniones y en base a las necesidades que tiene esta comuna a nivel del área educación se crearon en base a los componentes algunas prioridades, como por ejemplo, pagar las cotizaciones previsionales de los docentes y asistentes de la educación, en algunos de los meses del año 2015, lo cual asciende a los noventa y cuatro millones de pesos. Mantenimiento de la unidad educativa y normalización y regularización de recepciones de las unidades educativas, se está tramitando ante el Servicio de Salud porque se va tener que hacer arreglos en algunos establecimientos educacionales rurales, se debe postular los recursos, porque se debe hacer nuevas fosas sépticas, pequeñas plantas de tratamiento de aguas servidas, se debe regularizar el tema del agua potable, en algunos colegios se debe hacer baños nuevos para las manipuladoras, con los recursos que se cuenta es más que nada para los planos, certificaciones, pagar los impuestos y a través de otros fondos van a llegar los recursos para normalizar los colegios, porque se habla de bastantes millones de pesos. A continuación presenta cada uno de los componentes de la propuesta al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015 y las respectivas actividades que se han programado:

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	PESO PONDERADO TOTAL
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DEL DAEM DE LA COMUNA.	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	9%





MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y DAEM DE QUILLECO	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	7%
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMPUTACIÓN EN UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y DAEM DE QUILLECO.	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	7%
MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS EXTERNAS PARA LA ELABORACIÓN DE PERFILES Y FUNCIONES DEL PERSONAL	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	6%
	INSTALACIÓN DE HABILIDADES EN GESTIÓN DIRECTIVA, A LOS DIRECTIVOS Y PROFESORES ENCARGADOS DEL DAEM DE QUILLECO	% Ejecución de Actividades según cronograma	80%	6%
	CONTRATACIÓN, COMPRA Y CAPACITACIÓN EN SOFTWARE CONTABLE PARA EL DAEM	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	1%
	ASISTENCIA TÉCNICA PADEM 2016	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	0%
	INFORME DE RECURSOS HUMANOS	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	0%
	INFORME DE PATRIMONIOS DE BIENES E INMUEBLES	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	0%
	INFORME FINANCIERO CONTABLE	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	3%
	CAPACITAR AL PERSONAL DAEM PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	2%
	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL Y REGLAMENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	0%
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, DEPORTIVO O ARTÍSTICO	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	4%
	PROGRAMA DEL USO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	0%
	RECURSOS PARA ORQUESTA FUSIÓN JUVENIL LICEO C.78	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	4%
	RECURSOS PARA BANDA DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA LICEO C.80	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	4%
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN PARA ESCUELA E-996, LICEO C-78 Y LICEO C-80	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	8%
	SALIDAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO EDUCATIVO	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	24%
	FINANCIAR GASTOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS ESCOLARES DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	7%
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO TRANSPORTE ESCOLAR	ESCUELAS PARA PADRES UNIDADES EDUCATIVAS	% Ejecución de Actividades según cronograma	100%	7%
	FINANCIAR GASTOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS ESCOLARES DE APOYO A LOS ESTUDIANTES.	Porcentaje (%) de Ejecución de Actividades según Cronograma	100%	5%
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ESCUELAS PARA PADRES UNIDADES EDUCATIVAS	Porcentaje (%) de Ejecución de Actividades según Cronograma	100%	3%



**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sra. Pamela Vial**, considera bajos los recursos para la adquisición de instrumentos para la orquesta, la idea es que se compren de buena calidad, para tener una orquesta de calidad ya que los niños están tocando muy bien.

**Sr. Albornoz**, responde que se compraran y mandaran a reparar otros, además se mejorará el sistema de amplificación comprando micrófonos inalámbricos para ser instalados en los instrumento. Lo que está conversado con el director de la orquesta y el próximo año se inyectarán más recursos.

**Sra. Pamela Vial**, se refiere a la presentación que se hizo a la Contraloría referente al viaje de la orquesta que nunca se hizo, se pagó, posteriormente se realizó, pero con buses municipales, le gustaría saber cuál fue el informe que se entregó a la Contraloría y qué pasó con esos recursos, se recuperaron o no, porque al final fueron a un lugar más cerca y en buses municipales, es algo que no le cuadra. Afirma que fueron en buses municipales porque tiene el testimonio de los jóvenes de la orquesta.

**Sr. Albornoz**, niega que así haya sido y le pide a la Sra. Pamela si puede traer para aclarar la situación delante de ellos, él no tiene ningún problema, porque él los acompañó.

**Sra. Pamela Vial**, confirma que sí, don Marcelo los acompañó y que fue también el Sr. Sepúlveda y familiares.

**Sr. Albornoz**, aclara que el oferente que se adjudicó ese viaje prestó el servicio, como no se tenía un bus acorde a las condiciones del viaje, los jóvenes de la orquesta son exigentes, viajan en un bus que tenga baño, que sea cómodo, en este caso la empresa contrató los servicios si no se equivoca fue Buses MABE y en bus prácticamente nuevo se hizo el viaje.

**Sr. González**, tiene entendido que se había cancelado tres millones quinientos mil pesos a ese empresario y el viaje no se había realizado, se hizo un sólo viaje al Salto del Laja. Ese punto solicita se le aclare, hay una factura por tres millones quinientos mil pesos por dos viajes, uno dentro de la región que fue al Salto del Laja y el otro fuera de la región.

**Sr. Albornoz**, aclara que viajaron a Villarrica. Se licitó ese servicio, se pagó la factura para evitar complicaciones a futuro, porque cada vez que hay un problema es responsable la cabeza, el Departamento de Educación o Salud, pero no se puede estar en todas las cosas, hubiese habido un coordinador de transporte. Cuando se canceló la factura estaba la Sra. Olga Godoy, hasta el día de hoy no se ha podido contactar con ella, cuando cobraron la factura se pagó y nadie dijo que faltaba un viaje. Se tiene todos los antecedentes de ambos viajes, la lista de los alumnos, firma de los apoderados, la Contraloría dice "efectivamente se hicieron los viajes posterior al pago, evítese pagar un servicio antes de hacerlo", se tendría que haber cancelado en forma parcializada, hay otros municipios que han cometido el mismo error como Mulchén y otros más. Hoy en día no debería ocurrir eso, María Luisa Muñoz está a cargo de transporte y en unos días más se va tener otra persona. Resumiendo no se debería cancelar un servicio que no esté cien por ciento efectuado.

**Sr. Villanueva**, en relación a lo expuesto, se contrata un servicio el año 2012, se realiza un viaje ese mismo año, ¿cuándo se realiza el segundo viaje? Se responde que fue el año 2014, en un vehículo aportado por el oferente.

**Sr. Albornoz**, reitera que el oferente contrató un servicio porque con los buses que él dispone es imposible realizar ese tipo de viajes, además el director de la orquesta solicitó un bus que tuviera baño.

**Sra. Pamela Vial**, insiste en que tiene la versión de los niños de la orquesta los que le dijeron "nosotros fuimos en bus de acá", señala no querer entrar en polémica, pero hubo varios factores, el director tuvo que firmar un documento, el director de la orquesta también.

**Sr. Alcalde**, sugiere se le consulte al profesor Franklin Castillo, que es un hombre responsable, que diga si fue en bus municipal.

**Sra. Pamela Vial**, pide se espere tener la documentación.

**Sr. Villanueva**, manifiesta que el punto es que no existe claridad en cuanto a qué se respondió.



**Sr. Albornoz**, agrega que en la licitación el oferente no sólo se tenía que preocupar del transporte, sino que también del alojamiento y la alimentación, el oferente arrendó una cabaña. En eso el Departamento de Educación no gastó ningún peso. Producto del reclamo del Concejo esto no puede volver a ocurrir.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a aprobación la programación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la planificación propuesta y autoriza al Alcalde suscribir y firmar el "CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO". Monto total de la Asignación con cargo al Fondo \$268.624.058 (doscientos sesenta y ocho millones, seiscientos veinticuatro mil cincuenta y ocho pesos).**

**Acuerdo N° 494/2015**

**Sr. Alcalde**, agradece la presencia de don Marcelo Albornoz, Sra. Rupertina Urrutia, Sra. María Isabel Muñoz, Sr. Víctor Palavecino.

**Sra. Rupertina Urrutia**, antes de retirarse manifiesta, muy emocionada, irse con el dolor de ser profesora y directora, ama lo que hace y ser profesora, trabaja en la comuna, ella es afuerina, se vino a trabajar a la comuna para trabajar por los estudiantes, se dirige a la Sra. Pamela diciendo que no se involucre a los niños en temas políticos.

**Sra. Pamela Vial**, se defiende diciendo que nadie ha hablado de temas políticos sino de defender los intereses de los niños de su comuna.

**Sra. Rupertina Urrutia**, reitera que se va con mucho dolor de la reunión, la Sra. María Isabel le decía lo mismo, ellas se sacan la mugre educando a los niños que son de la comuna, ella no vive en la comuna, y cuando los ve descalificar y usar a los niños, porque si el apoderado tiene una duda va al colegio pregunta. Cuando se dice que falta probidad, de esto y lo otro, se habla y publica de lo que ya tiene investigado, probado es como desparramar plumas y después cómo se recogen. Ella se mantiene al margen de los medios, están para educar a los niños, escucha los medios, ve los diarios y los niños son parte de eso porque ellos lo escuchan lo ven, cuando la Sra. Pamela dice habló con los niños, ahí le comienza a provocar un dolor, porque los niños tienen más cerca en su colegio a su director, los apoderados hablan con el director y debe tener respuesta. Si tiene dudas que se lo consulte a ella. En el liceo está toda la transparencia.

**Sr. González**, valora que la Sra. Rupertina haya tenido esa actitud antes de irse, porque este es un Concejo que se aspira sea lo más democrático posible, que la gente se exprese, es algo que valora. Le dice además, que él personalmente son colegas, es profesor de la misma especialidad, ha ido varias veces a su colegio, valora los logros que ha tenido. Pero sin ir más lejos le recuerda haber enviado un correo electrónico del cual no recibió respuesta, lo que no es menos que un Concejal envíe un correo, posteriormente envió una carta donde dejó constancia de sus números de teléfono y correo electrónico y cero respuesta, dentro del Concejo hay más profesores, pero la Sra. Pamela Vial también tiene derecho hablar, lo que la Sra. Rupertina le cuestiona que diga "los niños" porque son alumnos que transmiten y sus apoderados que están permanentemente indicando cosas. La misma ida a la Contraloría de parte del Concejo, fue muy buena porque de esa manera se enmendó una falta a la probidad, lo que sirvió, todo lo que se está hablando acá es con altura de mira, ve que hay ciertas contradicciones.

**Sra. Pamela Vial**, agrega y quiere que quede claro, ellos son Concejales y su trabajo es fiscalizar por ley, si ella personalmente tiene dudas tiene que preguntar para aclararlas.

**Sra. Rupertina Urrutia**, se refiere que es la forma, ellas educan en una sana convivencia, a ella la vienen a fiscalizar de la Superintendencia y cuando la fiscalizan no la están enjuiciando. En cuanto al correo del Sr. Abuter y lo conversaron en la informalidad, le pide que cuando requiera algo lo haga con un documento, ella es muy legalista para algunas cosas, y si en calidad de Concejal le solicita algo le pedirá que lo haga formalmente y a título de qué, para qué va a servir esa información. Ellos tienen mucho trabajo muchas cosas que hacer para los niños, y el sistema público es muy burocrático y con eso se desatiende a los niños. Pensaba en el Jefe DAEM cuando tiene que meterse hacer toda esa cantidad de informes y ella lo necesita en el liceo en cosas técnicas, o para resolver asuntos, en dar respuesta, etc. Pide disculpas porque se emociona, pero ama lo que hace, solicita que lo que dice no lo tomen porque no tiene color político en la comuna, con la persona que esté a la cabeza, los Concejales van a trabajar igual,



lo que apela al Concejo que haber humanidad entre ellos, porque cuando educan lo hacen desde esa mirada.

**Sr. Villanueva**, pide la palabra, más que nada en defensa y en beneficio de la democracia y el triunfo de la misma, el hecho que cada uno puede expresar lo que estime conveniente, la forma en que lo estime y así mismo tendrá que responder oportunamente cuando así sea necesario, cada uno tendrá que hacerse responsable de sus dichos y de la forma que lo ha hecho, cuando sea requerido, en el caso de los políticos por medio del escrutinio público. Está bien y valora el ejercicio de que cada uno tenga las posibilidades de expresar lo que estime conveniente.

## 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**6.1.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 20 por traspaso en gastos Programa Esterilización de Mascotas.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 3.000.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>SP</b>	<b>MONTO EN \$</b>
22-04-003 PRODUCTOS QUIMICOS	4	3.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>3.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 3.000.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>SP</b>	<b>MONTO EN \$</b>
21-04-004 PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	3.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>3.000.000.-</b>

Se informa adicionalmente que inicialmente estos recursos estaban destinados a comprar productos químicos relacionados con el propósito de iniciar un programa destinado a mascotas, pero con la exposición realizada al Concejo por la organización de veterinarios E.M.A (Enemigos del Maltrato Animal) se plantea a redestinar los recursos para cancelación de Prestación de Servicios para ejecutar un Programa de Esterilización de Mascotas.

**Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 20 por traspaso Programa Esterilización de Mascotas.**

### GASTOS

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS	4		3.000.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	3.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.000.000.-</b>	<b>3.000.000.-</b>

### Acuerdo N° 495/2015

**5.2.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 21 por mayores ingresos (Compensación predios exentos Ley N° 20.798)

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 3.418.533.-</b>
----------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>	
<b>CUENTA</b>	<b>MONTO EN \$</b>
05-03-002-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3.418.533.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>	
	<b>3.418.533.-</b>



<b>USOS</b>	<b>\$ 3.418.533.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO EN \$</b>
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.418.533.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>3.418.533.-</b>

La presente modificación tiene su fundamento en que de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.798, que establece el presupuesto del Sector Público para el Año 2015 y la Resolución N° 88, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 28 de Febrero de 2015, la Municipalidad de Quilleco deberá transferir, por una sola vez, a la Empresa DEMARCO S.A. la suma única y total de \$ **3.418.533.- (Tres millones cuatrocientos diez y ocho mil quinientos treinta y tres pesos)**, a fin de otorgar, un bono adicional a las remuneraciones de cada uno de los trabajadores de aseo de la empresa DEMARCO S. A. y que presten servicios en la Comuna de Quilleco, mediante cheque nominativo de la Cuenta Corriente N° 55109081760 del Banco del Estado de la que es titular la Ilustre Municipalidad de Quilleco, por la suma señalada.

El referido bono, será por la suma de \$ **1.139.511.- (Un millón ciento treinta y nueve mil quinientos once pesos)**, por cada uno de los tres trabajadores declarados por la Municipalidad de Quilleco, el que se pagará por la Empresa Demarco S.A. mensualmente, dividido en 12 cuotas por cada uno de los meses del Año 2015.

**Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21 por mayores ingresos (Compensación predios exentos Ley N° 20.798)**

<b>INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3.418.533.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>3.418.533.-</b>

<b>GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.418.533.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>3.418.533.-</b>

**Acuerdo N° 496/2015**

**7- VARIOS**

**Sr. Alcalde,** ofrece la palabra.

- a) **Sr. Carlos Muñoz,** señala que el fin de semana recién pasado estuvo con los vecinos de Casa de Tablas, en conjunto con representante de Forestal Mininco, don Eugenio Hernández, sobre el proyecto APR para el sector, la gente está muy ilusionada con ese proyecto y para poder avanzar don Eugenio propuso hacer el proyecto con el pozo existente en el colegio, ese pozo no tiene la profundidad suficiente como para un APR, pero dentro del proyecto va incluida la mantención del pozo, según lo que tiene en conocimiento, porque estuvo en conversaciones con la SUBDERE, se puede hacer otro pozo a futuro al lado del que existe. Es una conversación que quedó en el aire porque se necesita la presencia del Sr. Alcalde para conversarlo. Señala que el colegio ni la sede tienen agua, durante la semana se reunirá Forestal Minico con algunos dirigentes de la Junta de Vecinos, para hacer la instalación con el pozo existente y la piscina que está se comprometen a protegerla, poner un techo para poder empezar a trabajar en el proyecto. Se ha programado para el día sábado 06 de junio una reunión a las 11:00 horas con don Eugenio Hernández y los vecinos, el Sr. Alcalde, don Patricio Muñoz es importante que estén en la reunión, para ver en qué se va a quedar finalmente.



**Sr. Alcalde**, comenta que es un proyecto que tiene un par de meses, en un principio se pensó en hacer solución individual, pero de acuerdo al informe entregado por la ITO (Sra. Norma Fierro), ordena paralizar la construcción de pozos, porque en el sector El Guindo y Perallillo sobre los veinte metros no hay agua. El proyecto dice que la empresa debe construir pozos hasta veinte metros y el diez por ciento hasta treinta metros lo que se traduce en metros de profundidad ciento sesenta metros más. Se envió información al Gobierno Regional para hacer una nueva evaluación y conseguir más recursos, lo que dio luces en Casa de Tablas ya los pozos individuales no van a dar resultado por la sequía, se cambió la iniciativa de un pozo colectivo con un APR instalado en la Junta de Vecinos, que es un terreno municipal, y para eso se debe tener en primer lugar el pozo con el caudal necesario para las cuarenta familias, de lo contrario no aportan los recursos si no se asegura el caudal. Los profesionales que ha dispuesto Forestal Mininco no se han acercado a la Municipalidad. Se va a contactar con don Eugenio Hernández antes del día sábado, porque no se va a crear falsas expectativas a la gente, porque la gente está entusiasmada, Mininco partió con este proyecto no el Municipio, la forestal ofreció esa posibilidad. Se debe tener el pozo asegurado para la cantidad de familias con el caudal necesario, con el pozo existente no hay caudal, lo que debería hacer Mininco es profundizar ese pozo y certificar que tiene un caudal mínimo de cinco litros por segundo.

**Sr. Muñoz**, señala que los vecinos están conscientes que es una posibilidad, no es algo fijo, es por eso que lo adelanta, Forestal Mininco no va a aportar los millones de pesos para profundizar o hacer un pozo, el compromiso de ellos siempre ha sido aportar con los profesionales para el diseño de ese tipo de cosas, los profesionales de acá también lo pueden hacer, pero don Eugenio dice que se podría presentar el proyecto con el pozo existente en este momento.

**Sr. Alcalde**, se debe demostrar que el pozo existente tiene el caudal exigido de lo contrario no aprueban el proyecto. En segundo lugar el proyecto acordaron va a alimentar, la sede, la escuela y el riego del estadio.

También en una de las reuniones se dijo que las personas deben regularizar sus terrenos, si no tienen su documentación al día el proyecto no se podría llevar a cabo.

**Sr. Muñoz**, en cuanto a la documentación de los terrenos de la comuna, se ha visto reflejado en todos estos proyectos, cree que más del cincuenta por ciento de la comuna tiene problemas con la documentación, en los sectores rurales. Desde que se comenzó a conversar con los vecinos de Casa de Tablas se les dijo sobre la documentación y don Eugenio Hernández les solicitó que para el día sábado lleven sus documentos porque quieren empezar a trabajar.

**Sr. González**, sugiere tener un programa especial municipal de saneamiento, con profesionales que se dediquen exclusivamente a eso, para que ayude a las personas a regularizar.

**Sr. Muñoz**, continúa con sus puntos varios, diciendo que estuvo en conversación con la presidenta de la Junta de Vecinos de Cañicura, Sra. Gladis Almendras, en relación a la sede comunitaria, dice que pasan mucho frío, y con las lluvias se les humedece. Su intención es poder postular a una sede nueva, por lo que ella solicita la posibilidad de poder hacer algo. También tiene problemas con Vialidad, ha estado en conversaciones con don Marcelo Barra, sobre una alcantarilla, lo comenta, pero personalmente verá si puede hacer algo al respecto, lo menciona porque se lo pidieron, pero él tratará de poder dar alguna solución.

**Sr. Alcalde**, se refiere a la alcantarilla, cuando llueve el agua escurre hacia la sede, está en conocimiento con el presidente anterior, don Reginaldo Altamirano, se hizo una visita con la Sra. Patricia Salorte, encargada de caminos, está en conocimiento de eso y quedó de dar respuesta hace bastante tiempo.

**Sr. Muñoz**, comenta que el puente El Retobo lo hicieron de nuevo, quedó espectacular, lo repararon completo con tablón de nativo, también repararon el puente de Santa Cruz un lado de la baranda chiquitita, desconoce el nombre técnico.

Comenta que se sostuvo una reunión con el Alcalde y comisión de Villa Alegre, la que ve bastante comprometida, ni los mismos dirigentes se dan el tiempo, están tratando de enrolar un tramo del camino de Villa Alegre lo que va bastante avanzado, cree que muy luego se va a cumplir el objetivo, lo que es bueno para los vecinos. El objetivo es que Vialidad pueda intervenir ese camino con la mantención.



**Sr. Espinoza**, se refiere a la sede de Cañicura, se ha intentado postular a proyectos pero tienen problemas de la tuición del terreno porque está ubicada en un camino público, como exigen escritura o comodato es muy difícil. Una de las soluciones es buscar un terreno.

**Sra. Pamela Vial**, complementa diciendo que hace un tiempo las dos organizaciones de Cañicura, Junta de Vecinos y Club de Adulto Mayor, enviaron una nota al Alcalde solicitando un terreno que está ubicado frente a la actual sede, terreno que es municipal.

**Sr. Alcalde**, responde que esa situación la conversó en reuniones con ellos, ese terreno se compró para construir una posta, cuando se contrate el diseño se debe ver dónde va a quedar emplazada una vez que esté definido, se puede ver el terreno para la sede.

- b) **Sr. Espinoza**, estuvo en reunión la semana pasada en la Junta de Vecinos de Bajo Duqueco de la cual le informaron al Sr. Alcalde, de varios puntos que plantea la comunidad, destaca dos que sin restar importancia a los otros, uno es el canal de regadío que todos los años afecta enormemente a las casas del sector, porque se desborda, el dueño de ese canal no ponen la compuerta que pide la comunidad todos los años, entiende que ese canal pertenece a la familia Kiss, pero nunca han solucionado el problema, cree que lo tapan antes de las casas lo que hace que se salga y se aneguen las primeras casa del sector, lo menciona para ir al sector esta semana y ver que se puede hacer como Municipalidad. En segundo lugar la salida del río Duqueco que está invadiendo terreno a varios vecinos, les está quitando gran cantidad de terreno, se les está contaminado con áridos lo que los deja imposibilitado de producir, es algo que debe ser apoyado por el Municipio para oficiar al ente competente como es la Dirección de Obras Hidráulicas, para que tome conocimiento y vea de qué forma se puede evitar y paralizar un poco el desvío que hace el río en los meses de invierno. Considera que son dos puntos importantes por el peligro que revisten.

**Sr. Alcalde**, cree que mañana irán hacer una visita, tal como se comprometieron, para tomar conocimiento, le pedirá a don Alejandro Améstica que los acompañe como encargado de emergencia, y también comunicarlo a la familia Kiss y ver cómo se mejora eso.

Sobre el río Duqueco, con las crecidas, llamó a don Patricio Vásquez, presidente y le solicitó que le hiciera llegar una nota haciendo saber la inquietud, el peligro y el daño que causa en invierno, para que a través del Municipio hacer la derivación y las consultas a la Dirección General de Aguas, porque debe haber una intervención de ese ente y que exista un pronunciamiento de mejoramiento.

- c) **Sr. Valenzuela**, sugiere al APR de Villa Mercedes, porque le parece que los mandantes es la Municipalidad con respecto a la fuente de poder que van alimentar a la Planta de Tratamiento, que sea de la empresa que da más posibilidades que no se corte la energía, porque la empresa FRONTEL en Villa Mercedes tiene como el 80% de las instalaciones de potencias para la comunidad, es posible que tomen de ahí.

En Canteras debido a las lluvias se han arrastrado las hojas hasta las alcantarillas las que se han incrustado en ellas, por lo que consulta a quien le corresponde limpiar las alcantarillas de agua lluvia. Si no se hace una mantención adecuada se va interferir el paso del agua por debajo lo que va ser más problema destaparlas. Revisó las que están instaladas frente a su casa tienen el acceso al agua y más abajo un pozo absorbente que da la posibilidad que las hojas queden ahí, pero una vez que se rebalsa pasa al colector. La idea es saber quién hace ese trabajo.

**Sr. Alcalde**, es algo que se debe ver con la empresa Demarco, porque tienen las personas que hacen aseo en las calles y para que la hojas no lleguen a las rejillas deben ser retiradas por la gente contratada por Demarco. Y también hacer un llamado a los vecinos que limpien su frente.

**Sr. Valenzuela**, insiste en que se necesita urgente la señalética, porque se estacionan tremendos camiones cargados en Canteras, la idea es poder regular eso para poder avisar a Carabineros, porque ahora no se puede hacer nada, considera que urge la señalética.

**Sr. Alcalde**, responde que está en proceso de licitación ya debe estar en la evaluación.

En cuanto al primer punto sobre la sugerencia de la energía eléctrica, se debe recordar que son los propios APR que eligen a la empresa con que se quieren quedar, si bien es cierto, la empresa constructora puede contratar la empresa que estime conveniente y una vez que el APR recibe la obra, si no le conviene lo contratado por la empresa se pueden cambiar de compañía, como lo hizo Canteras.



- d) **Sra. Pamela Vial**, consulta si tiene el calendario de Vialidad y si la máquina pasó por el lado de Centinela y La Hoyada.  
También consulta por la señalética.

**Sr. Alcalde**, antes de las lluvias los caminos estaban en buenas condiciones en gran parte de la comuna. La máquina de Vialidad anduvo la semana pasada en la comuna.

- e) **Sr. Villanueva**, consulta por la situación de las Becas Municipales, si existe algún antecedente de cuándo se harían efectivas.

Pregunta por el informe de emergencia que se entregó nuevamente hoy por parte de don Alejandro. Surgió como duda a partir del informe anterior en que se iba a trabajar eventualmente en comisión para establecer un protocolo. Hoy se recibió el informe complementario, pero no se profundizó sobre el trabajo de comisión, lo que sería pertinente hacerlo.

Solicita que se le pida a FRONTEL la poda de los árboles y la servidumbre eléctrica en la localidad de Villa Mercedes, hay varios árboles cercanos a las casas, el cableado pasa por medio de los árboles lo que es un riesgo permanente. Solicita se haga en una forma oportuna.

**Sr. Alcalde**, sobre las becas se tenía hasta el mes de mayo para el proceso de evaluación, el año pasado se entregaron en la primera quincena de Junio, hará las consultas.

Del segundo punto cree se debería tomar el acuerdo que pase a trabajo de Comisión de Obras.

**Sometido a votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Obras Municipales el trabajo de proponer un plan y/o protocolo de sistema de emergencia para la comuna.**

**Acuerdo N° 497/2015**

- f) **Sr. González**, parte diciendo echar de menos la presencia del SECPLAN en las últimas reuniones, don Patricio Muñoz trae excelentes ideas, las plantea, advierte que esté presente en aporte al Concejo.

Consulta qué medida se va a tomar sobre el terreno que tiene el Partido Radical, ubicado en calle Manuel Rodríguez, frente a la plaza de Quilleco, consultar en qué etapa se encuentra, para tanto el Partido Radical como la familia San Cristóbal vean que se está requiriendo, que de una vez por todas se subsane ese problema, lo que afecta a la comuna.

No se ha dicho que la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de respuesta a un Oficio que se envió solicitando visitar el Concejo a raíz de los problemas que se tienen con el transporte, se tiene una pauta de cuatro puntos que se quiere hablar con él.

Tampoco se ha dicho nada respecto de avanzar con el Convenio que existe con la Universidad de Concepción para lograr que estudiantes de la carrera de Geomática puedan hacer el trabajo de diseño de información geográfico que es tan relevante para la comuna.

No hay información de la conexión de Ramadilla - El Olivillo, de unas personas que tienen un inconveniente que se presentaría los antecedentes al Juzgado de Policía Local, cuál es el plazo para que eso se resuelva.

Se refiere también a las basuras que están en el sector sur a la salida del pueblo, se está convirtiendo en un microbasural que cada día se está incrementando, desde colchones, electrodomésticos en desuso, lo que afea la comuna. Sugiere ver fórmulas de limpieza, debe haber una línea de acción por parte de la Municipalidad para ver qué se va hacer.

Menciona la idea que se debe abordar en algún minuto, como una política del Municipio en medida de contrarrestar a las empresas forestales que cada día están copando más territorio de la comuna. Se habló del sector de Casa de Tablas, Fundo Los Robles que era un lugar de siembra de trigo, se estaría arrendado a una empresa forestal. Los problemas existentes de agua en Casa de Tablas se verían más agravados. También ahora el Fundo Santa Cruz que ya hace un mes están haciendo raleo de todos los árboles nativos con tal de despejar. También recuerda el terreno del Sr. Pérez Serani que era un patrimonio de la comuna, paños de territorio que se hacía con trigo, raps, ahora se va a plantar con bosque. Actualmente está quedando el sector de Hijuelas Canteras, y el resto va ser todo plantado agudizándose el problema medioambiental que se tiene. Don Patricio Muñoz ha planteado la idea de incentivar la plantación de castaños, porque las familias están con una economía de subsistencia en el campo. Si se les diera opción que se colgaran del proyecto de plantación de castaños, se podría incentivar algunas personas. Se podría presentar como un programa con PRODESAL y se entregue información a los propietarios.

**Sr. Alcalde**, se tiene muchos argumentos para rebatir y estar molestos con las empresas forestales, en sesiones anteriores recuerda haber manifestado un comentario que hizo don José





Pérez en una actividad de PRODESAL, que ni siquiera un proyecto de ley cambia que las forestales no planten hasta la cocina de la gente, se debe hacer una modificación a la constitución. Todos los Concejos del territorio plantean este problema, la ley los ampara.

**Sr. Espinoza**, independiente de todo lo que escapa al respaldo legal, el Concejo en pleno debe hacer una manifestación pública de todo lo que han predicado para que la comuna deje de forestarse, incluir fotografías de como estaban los predios y como están hoy, estando en contra de toda esa situación con la problemática que genera las plantaciones. La idea es que la comunidad también entienda, porque los comentarios que aparecen normalmente, que se estaba formado un grupo para trabajar por el medio ambiente para que las empresas forestales dejaran de invadir la comuna, que al Alcalde no le interesaba ese tema, ellos juran que porque se juntan y conversan el Concejo no tiene ninguna intención de ayudar en nada, es por eso, que insiste en emitir un comunicado de prensa, que la preocupación es más todavía, porque el único predio que era un ejemplo para la comuna que era Santa Cruz y fundo Los Robles están siendo intervenidos por empresas forestales. Que se entienda que el Alcalde y este Concejo están preocupados del tema.

**Sr. Alcalde**, está de acuerdo, sugiere se haga llegar al Sr. Cid parte de la redacción para hacer un solo documento, incluyendo fotografías.

**Sr. González**, consulta cuándo comienza a operar el camión tolva.

**Sr. Alcalde**, responde desde el momento que se aprobó, se emitió la orden de compra y la empresa FORD que se adjudicó, está implementando el camión con la tolva, la muela, los hidráulicos y para eso se demora veinte días.

**Sr. González**, la Villa Santa Elena, padece del problema del agua, recuerda que el SECPLAN mencionó que había un proyecto de una máquina presurizadora, consulta por el estado de avance de ese proyecto.

**Sr. Alcalde**, los plazos de ese proyecto están supeditados a los que se toman los servicios en entregar los certificados que se requieren como es el MINVU, se pedirá a don Patricio que esté presente en la próxima sesión para que informe el estado de avance del proyecto.

Sobre las medidas del terreno del Partido Radical, se requirió la información a través de abogado, don Danilo Bascañán. Se le solicitará el informe.

Sobre el Convenio, don Sergio Campos fue a una reunión a la Universidad de Concepción sede Los Ángeles.

**Sr. Campos**, informa que el día jueves pasado fue a la Universidad de Concepción y se reunió con dos académicos de la carrera ingeniería geomática, don Luis Navarrete le hizo algunos comentarios y le entregó bastante información, están dispuestos a poder implementar este sistema de información geográfica, le comentó que en la única comuna que se ha implementado es Los Ángeles, lo implementó don Mauricio Carrasco, lo que podría hacer es reunirse con él para que le comente sobre los recursos municipales que se pudieran involucrar en implementarlo, se debe hacer una mantención, tiene entendido que años atrás se intentó implementar en Quilleco, pero no había profesionales en la unidad de SECPLAN, por lo tanto, no se pudo llevar a cabo por el tema de la mantención. Por parte de Municipio se debe hacer un levantamiento de toda la cartografía lo más precisa posible del área urbana y con el tiempo se podría incluir algunos sectores rurales, pero Quilleco Centro, Canteras y Villa Mercedes, si se hace un buen levantamiento se podría implementar el software. Los potenciales usuarios, cree que sería DIDECO, Obras Municipales y SECPLAN. La idea también es que ellos vengán hacer una capacitación hay hartas cosas que la Universidad de Concepción está dispuesta, pero se necesita hacer el levantamiento.

**Sr. González**, sugiere invitar a don Mauricio Carrasco a una sesión de Concejo y que de una demostración de cómo opera esto, invitar al SECPLAN, Directora de Obras para que vean que se les va aliviar el trabajo a ellos y a todo el sistema.

**Sr. Campos**, comenta que don Luis Navarrete le contó que van a venir unos alemanes hacer un proyecto, como en ninguna comuna se ha implementado, sólo Los Ángeles, ellos querían implementar e involucrar a una comuna más pequeña.



**Sr. Alcalde,** en cuanto al tema del Olivillo aún no se tiene respuesta, se hará la consulta al Juzgado de Policía Local.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 09 de junio de 2015, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL